

188692



188692

PATENTE DE INVENCION
por 20 años

por "Una máquina para tablear piezas de madera resultantes
del troceo de troncos talados" - - - - -

a favor de Doña Dolores DOMENECH AGELL, de nacionalidad
española, domiciliada en OLOT, Bernardo Vilá, 8.

MEMORIA DESCRIPTIVA

La patente de invención a que se refiere la presente
memoria descriptiva está destinada a proteger la propiedad
y la explotación exclusiva de una máquina apropiada para po-
ner en práctica el tableado de las piezas de madera en que
5 se trocean los troncos talados, por aserrado longitudinal
de los mismos en dirección paralela al plano que pase por
su mayor diámetro, de acuerdo con un perfeccionamiento in-
troducido en los métodos de troceo hasta ahora empleados
en la industria maderera, que constituye el objeto de otra
10 patente solicitada en 19 de Mayo de 1949 por la solicitante



188692

de la a que la presente memoria se refiere.

Está constituida esencialmente la máquina de que se trata por una serie de sierras circulares paralelas, situadas de manera que a partir de las más separadas entre sí cada una de ellas queda separada de la inmediata siguiente una longitud menor que la que la separa de la inmediata anterior, para que resulte posible disponer en todo momento de pares de sierra capaces de cortar longitudinalmente los bordes de las piezas obtenidas por división de los troncos en trozos de la mayor anchura posible, provistos lateralmente de porciones corticales que es preciso eliminar para obtener tablonas regulares.

Las sierras circulares paralelas se disponen preferentemente fijadas a un eje común, de modo que cuando la máquina funciona efectúan todas la misma rotación, y en combinación con ellas se emplean órganos alimentadores que ayudan a someter a la acción de las mismas las piezas de madera que deban esquadrase o tablearse, y órganos de arrastre que tienden a separar de tales sierras las tablas o tablonas obtenidos, órganos que estarán constituidos generalmente unos y otros por barras cilíndricas en rotación dispuestas paralelamente al eje que llevan las sierras.

Para que quede perfectamente determinada cuál es la constitución esencial de una máquina constituida de acuerdo con el objeto de la patente se representa en el dibujo adjunto un caso de ejecución práctica de la misma que debe considerarse no obstante tan solo como un ejemplo, pues en la práctica podrán tener los distintos casos de ejecución de la máquina.



188692

- 3 -

quina de que se trata diferentes formas, dimensiones y proporciones, siempre que se mantenga en ellos la disposición esencial antes expuesta.

El dibujo representa esquemáticamente en la figura 1 una vista longitudinal de la máquina dado como ejemplo, tomada desde la parte superior de la misma, y en la figura 2 una vista lateral en alzado de la propia máquina.

Como queda de manifiesto en el dibujo, la máquina se compone en el caso que se describe de una larga bancada 1 en la cual está instalado un eje longitudinal giratorio 2 al cual se hallan fijados, a distancias diferentes, las sierras de disco 3, 3..., cada una de las cuales queda debidamente centrada en un vano de la bancada de la forma del representado en 4. Como se vé, a partir de la parte del eje 2 cercano al extremo del mismo que tiene las poleas 5 de accionado, la separación entre cada dos sierras 3 consecutivas va siendo progresivamente menor, de modo que queden establecidas entre la separación máxima de las dos primeras y la separación mínima de las dos últimas una sucesión de separaciones intermedias, gradualmente diferentes.

El eje 2, montado en cojinetes como el representado en 6, termina, como se ha dicho, por un extremo en las poleas 5 que reciben por una transmisión 7 el movimiento de un juego de poleas 8 fijado a un eje motor 9, accionado por cualquier clase de fuerza motriz apropiada. Este eje motor 9 se halla a la vez relacionado por una transmisión 10 con unas poleas 11 y 11', que fijas a ejes 12 y 12' producen el giro de éstos que por medio de respectivos piñones 13 y 13'

188692



- 4 -

accionan a ruedas 14 y 14', fijadas a las barras cilíndricas 15 y 15', que extendidas por todo el largo de la máquina sirven, superpuestas a los planos horizontales superiores 16 y 16' de la bancada 1, para conducir respecto a las sierras 3 las piezas de madera sometidas a su acción tableadora.

Tanto las barras 15 como las 15' están montadas en soportes elásticos, tales como los representados en la figura 3, directamente apoyadas en núcleos prismáticos 17 que, sometidos a la acción de resortes 18, pueden deslizarse en cajas 19 para permitir que las citadas barras se aparten más o menos de los planos de la bancada según fuere el grueso de la pieza de madera que se haya de tablear.

Según sea la anchura de la pieza que se deba tablear, en bruto se coloca la misma frente al par de sierras 3 que esté separado en la medida más ajustado a dicha anchura, para que eliminando de la pieza las partes corticales dejadas en los dos bordes por el aserrado la anchura del tablón obtenido sea la máxima que pueda obtenerse.

Como se comprende, podrán ser variables además de las que se han citado cuantas circunstancias concurren con la esencialidad de la máquina en tal forma constituida sin alterar la misma y tales como variación de órganos de transmisión o apoyo, naturaleza y calidad de materiales empleados en la construcción de la máquina, disposición en las bancadas y otros semejantes.

Se comprende perfectamente que la instalación de una máquina del tipo que constituye el objeto de la patente jun-



188692

- 5 -

to a una sierra sin fin de troceo de los troncos longitudinalmente permitirá obtener el rápido tableado con muy reducida mano de obra y mayor aprovechamiento de la madera tableada.

NOTA

5 Por la patente de invención a que se refiere la presente memoria descriptiva se REIVINDICA la propiedad y la explotación exclusiva de:

10 1.- Una máquina para tablear piezas de madera procedentes del troceo longitudinal de troncos talados, esencialmente caracterizada por el hecho de constar de una serie de sierras circulares paralelas, montadas preferentemente en un eje común, situadas de modo que a partir de dos entre las cuales queda una separación máxima respecto a las que quedan entre las otras, vaya esta separación variando de manera que
15 cada sierra quede separada de la inmediata siguiente una distancia menor que la que le separe de la sierra inmediata anterior, para que resulte posible disponer en todo momento de pares de sierra capaces de cortar longitudinalmente los bordes de las piezas obtenidas por división de los troncos
20 en trozos de la mayor anchura posible provistas lateralmente de proyecciones corticales que es preciso eliminar para obtener tablonas regulares.

25 2.- Una máquina de tablear piezas de madera procedentes del troceo longitudinal de troncos talados tal como la especificada en 1, caracterizada por el hecho de estar provista de órganos alimentadores que ayudan a someter a la acción de los mismos las piezas de madera que deban escuadrarse o ta-

18 86 92



- 6 -

blearse, y órganos de arrastre que tienden a separar de tales
sierras las tablas o tablonas obtenidos, órganos que estarán
constituídos generalmente unos y otros por barras cilíndricas
en rotación dispuestas paralelamente al eje que llevan las
5 mismas.

3.- La propiedad y la explotación exclusiva del objeto
de la patente sean cuales fueren las circunstancias que con-
curran con su esencialidad definida en las anteriores rei-
cindicaciones qual objeto es:

10 "Una máquina para tablear piezas de madera resultantes
del troceo de troncos talados".

Consta la presente memoria de seis hojas foliada es-
critas por una sola cara.

Barcelona, 9 de Junio de 1949,

P. p. de Doña Dolores DOMENECH AGELL,

